



Resolución Directoral

Nº 170 -2013 DE/ENAMM

Callao, 10 JUN 2013

Visto el Acta de Consejo Nº 014-2013, de fecha 05 de Junio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 225-2009 DE/ENAMM del 27 de Noviembre del 2009 se aprobó el Reglamento de Admisión de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" ENAMM;

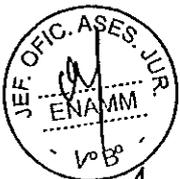
Que, mediante Resolución Directoral Nº 025-2011DE/ENAMM del 19 de Enero del 2011 se modifica el artículo 7º del Reglamento de Admisión de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" ENAMM aprobado mediante Resolución Directoral Nº 225-2009 DE/ENAMM;

Que, al respecto, es necesario conformar una junta de admisión a cargo del proceso de admisión correspondiente al año académico 2013, cuya función principal es planificar, supervisar, organizar, ejecutar, evaluar y controlar las actividades de cada proceso de admisión, la cual deberá estar integrada por las personas que ocupen los cargos de Sub Director, Director Académico de Programas de Pre Grado, Dirección de Disciplina y Centro Pre ENAMM;

De conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a la Junta de Admisión que se encargará de conducir los procesos a convocarse en el año 2013, la cual deberá estar integrada por las personas el Sub Director, Director Académico de Programas de Pre Grado, Director de Disciplina y Jefe del



Centro Pre-ENAMM conforme lo establecido en el Reglamento de Admisión aprobado mediante Resolución Directoral N° 225-2009 DE/ENAMM, modificado mediante Resolución Directoral N° 025-2011 DE/ENAMM del 19 de Enero del 2011.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

